



"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONVOCATORIA A CONCURSO A PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando N° 453/2024 de la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS, Decana de la Facultad por el cual remite solicitud de convocatoria a concurso para Gestión Académica en el Decanato de la Facultad;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción N° 239-00-2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA";

La Resolución del Rectorado N° 0217/2024, de fecha 31 de enero de 2024, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior";

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- CONFORMAR la Comisión de Selección para convocatoria a concurso abreviado público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para selección de docente encargado de cátedra de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción:

Sede: Central

Función/Área: Gestión Académica en el Decanato de la Facultad.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

MIEMBROS DICTAMINADORES

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN, Presidente de la Comisión.

Lic. JAIME MAURICIO VESTER, Vocal de la Comisión.

Lic. ALICE MAGALÍ APONTE ACOSTA, Secretaria de la Comisión.

MIEMBRO FISCALIZADOR

Prof. Lic. LIZ MARIELA RUÍZ DÍAZ STARELLI, Representante de los gremios de trabajadores.

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Abg. ZULMA RAQUEL BOGADO DOMÍNGUEZ, Asesora Jurídica.

Lic. MÓNICA HAIDEE ARRÚA DENIS, Representante de Talento Humano

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria de la Facultad



Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS
Decana